

LA VERDAD NOS HARA LIBRES

# UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con reconocimiento de validez por  
decreto presidencial del 3 de abril de 1981.

otorga a

Nathaly Marcus Roffe

el título de Licenciada en Nutrición  
y Ciencia de los Alimentos

en atención a que terminó los estudios  
correspondientes a los planes y programas  
en vigor y aprobó el examen profesional  
que sustentó el 27 de noviembre de 1996.

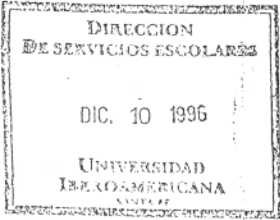
México, D. F., a 10 de diciembre de 1996.

EL RECTOR



Se hace constar que según el acta levantada con fecha 27 de noviembre de 1996 se sustentó en la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA** el examen profesional reglamentario.

México, D. F., a 10 de diciembre de 1996.



Sello de la U. I. A.

Título No. 22927

Acta No. 69

Libro No. 3

Hoja No. 69

El Director de Servicios Escolares

*Juan Antonio Flores Lira*  
Dr. Juan Antonio Flores Lira



100177727821

Se tomó nota del presente título a fojas 8 del libro 2 de registro respectivo.

México, D. F., a 28 de Febrero de 1997.

Director de Regulación de Instituciones Particulares S. E. P.

*Jorge Jiménez Cervantes*

Lic. Jorge Jiménez Cervantes



S. E. P.

SUBSECRETARÍA DE EDUC. SUP. E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DIR. GRAL. DE EDUC. SUPERIOR DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES

Jefe del Departamento de Certificación Escolar

*Jesús Mendoza Vargas*

Lic. Jesús Mendoza Vargas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO Registrado a fojas 161 del libro A245 de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos y bajo el número 33 cédula No. 2458032 México, D. F. a 7 del mes de Febrero de 1997

EL REGISTRADOR

*[Signature]*



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPECIACIÓN DE CÉDULAS

CEDULA 2458032

TITULO REGISTRADO A FOJAS 161-33

DEL LIBRO A245

DE REGISTRO GRADUADOS Y PROFESIONALES Y



*Nathaly Marcus*

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2458032 EN VIRTUD DE QUE NATHALY MARCUS

ROFFE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE \*LIC. EN NUTRICION Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS\*

MEXICO, D.F., A 9 DE MAY DE 19 97

*[Signature]*

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA